



Departamento de Atención de Usuarios
 Unidad de Transparencia
 S.K
 CAS-12890
 AL003W00006973

3789

ORD. N° _____

ANT.: Solicitud de Transparencia N° CAS-12890

MAT.: Denegación de información que indica

SANTIAGO,

18 JUL 2018

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ATENCION DE USUARIOS (S)

A :

Mediante presentación indicada en el antecedente, se ha recibido por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes de la Dirección del Trabajo, su consulta sobre acceso a la información pública, que a continuación se transcribe:

"Solicito favor información sobre denuncia ingresada el día 4 de junio del 2018, a esta fecha no he tenido ningún tipo de respuesta sobre el tema datos: DEN-1301-2018-2541";

Sobre el particular, cumpla con señalar que efectuada la consulta a la Inspección del Trabajo competente (IPT Santiago), esta nos informó que la fiscalización consultada se encuentra en trámite y que hasta esta fecha no se encuentra finalizada/visada. Procediendo la causal de reserva del art. 21 N° 1 letra b) de la Ley N° 20.285.

Sin perjuicio de lo ya señalado, le sugiero que una vez transcurrido el plazo indicado en el párrafo superior, ingrese nuevamente un requerimiento de acceso a la información pública a fin de dar tratamiento a su solicitud de transparencia.

Finalmente, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud. podrá interponer Amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Por orden del Director del Trabajo, según Resolución Exenta N° 153, de 31.01.2018.

Saluda atentamente Ud.,

[Handwritten Signature]
 MICHAEL LIONEL ORTIZ BILBAO
 INGENIERO COMERCIAL
 JEFE DEPARTAMENTO DE ATENCION DE USUARIOS (S)
 DIRECCION DEL TRABAJO



PLS/RPC
Distribución:

- Usuario
- Depto. de Atención de Usuarios
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes